

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° 12274/23 C

DESPACHO COMISION.....

ORDEN DEL DIA: .....



## CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075

funesconcejo@funescoop.com.ar

2132 FUNES ( Pcia. de Santa Fe )

\* \* \* \*

### MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 12274/23 C Proyecto de **MINUTA DE COMUNICACION** presentado por los Ediles Olmedo y Martelli, solicitando al DEM que incorpore al sistema de alumbrado público a calle Houssay en toda su traza, pero especialmente en zonas 07 y 09. (Pasa a Comisión de Obras y Servicios Públicos).

1244  
SESION DEL

13-04.  
DE

202...3.

Juntos por el  
**CAMBIO**  
Funes

VISTO:

Que, se están llevando adelante tareas de pavimentación sobre la arteria Houssay, y que son reiterados los reclamos de los vecinos de la Ciudad de Funes, pero en particular de aquellos que se encuentran en zona 7 y 9, sobre la ya mencionada calle; Y



CONSIDERANDO:

Que, dicho tema encuadra dentro de los puntos básicos de desarrollo urbanístico, y que estos van de la mano con la seguridad pública, la prevención del delito y la creación de espacios ganados por el vecino.

Que, este Cuerpo Legislativo ha aprobado y ampliado partidas presupuestarias, con el fin de que continúen las obras sobre Calle Houssay, y que las mismas cumplan con los parámetros necesarios para que aquella sea funcional y segura para todo aquel que transite por allí.

Que, en pos de ordenar el tráfico y generar seguridad a los conductores, es necesario disponer la debida iluminación y señalización correspondiente.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal ha llevado a cabo acciones en pos de incorporar luminaria led en distintos puntos de la Ciudad, y que consecuentemente con este pedido debe continuar haciéndolo.

Que, la luminaria antes mencionada se caracteriza por ser concordante con las políticas ambientales que desde este espacios impulsamos.

Que, es necesario destacar que las nuevas tecnologías, también son de gran durabilidad, por lo que se puede demostrar que las luminarias LED duran unas 40.000 horas de encendido, en comparación a las lámparas de mercurio;

Que, una de las responsabilidades fundamentales del Municipio es generar entornos seguros, lo que se relaciona con la iluminación adecuada, inteligente y amigable.

Por todo lo expuesto, el Presidente del Concejo propone el siguiente proyecto de:

### MINUTA DE COMUNICACIÓN

**ARTICULO 1º.- SOLICITECE** al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Sistema de Alumbrado Público a Calle Houssay, en toda su traza, pero especialmente aquella ubicada en zona 7 y 9.

**ARTICULO 2º.- INSTRÚYASE** al DEM al cumplimiento de lo establecido previamente, y dispóngase la colocación de lámparas LED, según lo anteriormente expresado.

**ARTICULO 3º.- De forma.-**

  
SANTIAGO ÁNGEL CARLÓNI  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Funes

29 MAR 2023

  
CARLOS A. OLMEDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES